

# **JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO**

## **DAT Madrid Este**

---

### **RESOLUCIÓN Nº 23 /2018-19**

Reunida la Comisión Permanente de la Junta de Personal Docente no Universitaria de la DAT Madrid-Este el día 30 de abril de 2019, se aprueba la siguiente resolución, por unanimidad, sobre el asunto que a continuación se indica:

#### **EOEP DE RIVAS-VACIAMADRID**

Por la presente resolución venimos a reiterar la situación de absoluta falta de recursos humanos y materiales que está sufriendo este equipo de orientación a lo largo del presente curso.

En primer lugar, en el presente curso el cupo ha sido el mismo que el curso pasado. Tenemos que recordar que el pasado 9 de enero del 2018, se firmó un Acuerdo Sectorial en el que se establecía un aumento de 500 cupos a tiempo completo, donde se detallaba que esto supondría una *“mejora de la atención a las necesidades de Orientación Educativa, Psicopedagógica y Profesional y atención a las familias: especialistas de Orientación Educativa y Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad (PTSC) para institutos de educación secundaria (IES) y Equipos, para reducir el número de centros que atiende cada profesional de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP), los Equipos de Atención Temprana (EAT) y los Equipos Específicos”*. Todo parece indicar que esta mejora aún no ha llegado al EOEP de Rivas-Vaciamadrid.

En segundo lugar, tal y como marca la normativa, el desarrollo de las tareas propias del equipo en centros preferentes, a los que hay que asistir, como marca la normativa, dos veces a la semana, está provocando una deterioro en la calidad de la atención en el resto de centros educativos, y esto se debe única y exclusivamente a la falta de recursos humanos.

Y en tercer y último lugar, los materiales que utilizan, o bien son elaborados por ellos, o bien son adquiridos de libros de referencia, no teniendo la posibilidad de utilizar materiales originales, debido a la falta de dotación económica para ello.

**Por todo ello, esta JPD solicita a esta DAT que aumente los recursos, sobre todo humanos, de este equipo, para que se cumpla el Acuerdo Sectorial a la hora de dotar del personal necesario, a este equipo en concreto, pero también a estos equipos, ya que realizan una labor esencial en los centros educativos, valorando, redactando informes o reuniéndose con las familias, entre otras múltiples funciones, para atender al alumnado ANEE.**

**De no ser así, y si se mantiene esta situación que perjudica la calidad de la función docente y su dignidad laboral, esta Junta de Personal Docente tomará las medidas que sean necesarias a fin de la consecución de dicho objetivo.**

En Alcalá de Henares, a 30 de abril de 2019

CCOO

ANPE

CSIF

UGT

Sr. Director del Área Territorial Madrid-Este